



MEMORIA ECONÓMICA

CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PREVENCIÓN AJENO PARA PRESTAR ASISTENCIA TÉCNICA AL SERVICIO DE PREVENCIÓN PROPIO EN ACTIVIDADES PREVENTIVAS DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE LAS DIRECCIONES PROVINCIALES DE CEUTA Y MELILLA DEPENDIENTES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL.

1. INTRODUCCIÓN

El contrato tiene por objeto la contratación de un Servicio de Prevención Ajeno para prestar asistencia técnica al Servicio de Prevención Propio en:

- Las actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad laboral, Higiene Industrial y Ergonomía en los Centros de Trabajo de las Direcciones Provinciales de Ceuta y Melilla dependientes del Ministerio de Educación y Formación Profesional, que se detallan a lo largo de este documento.
- Las revisiones y realización en su caso, de los planes de autoprotección/plan de emergencias de cada uno de los edificios relacionados en el pliego.
- La formación en materia de Prevención de Riesgos Laborales para el personal del Ministerio en los centros indicados en el pliego, indicando su metodología, objetivos, ejecución y evaluación según la normativa vigente.

El tipo y número de actividades preventivas a realizar estará en función de las necesidades de prevención que se generen a lo largo de la ejecución del contrato.

Todo esto en cumplimiento de la normativa recogida en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de Riesgos Laborales y sus normas de desarrollo; del Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención y del Real Decreto 67/2010, de 29 de enero, de adaptación de la legislación de Prevención de Riesgos Laborales a la Administración General del Estado.

Para la ejecución de este contrato se han estimado **acciones referidas a 57 centros de trabajo** y un total de **2.925 empleados públicos** distribuidos en **dos lotes**:

- **Lote 1:** Actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía, Planes de Autoprotección y Emergencias y Formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo dependientes de la Dirección Provincial de Ceuta.
 - 31 centros de trabajo
 - 1.540 empleados públicos.
- **Lote 2:** Actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía, Planes de Autoprotección y Emergencias y Formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo dependientes de la Dirección Provincial de Melilla.
 - 26 centros de trabajo.
 - 1.385 empleados públicos





A continuación, se justifica el precio de licitación de las actuaciones preventivas relacionadas con el objeto del contrato, teniendo en cuenta las retribuciones de los colectivos que intervienen.

Conviene indicar que los importes recogidos en esta memoria se han calculado con el IVA correspondiente al no estar exentos de este impuesto.

2. IMPORTE DE LAS ACTIVIDADES PREVENTIVAS POR LOTES.

2.1 LOTE 1: Actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía, Planes de Autoprotección y Emergencias y Formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo dependientes de la Dirección Provincial de Ceuta.

A. IMPORTE DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS GENERALES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.

En el siguiente cuadro se indican los costes desglosados, correspondientes a la contratación de un Técnico de Prevención, teniendo en cuenta las retribuciones que, en la Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo nacional de servicios de prevención ajenos, se recogen, así como las ofertas del mercado laboral para este mismo puesto de trabajo.

TÉCNICO DE PREVENCIÓN		
Concepto		Importe (euros)
Sueldo Base por nivel retributivo		21.369,11
Complementos retributivos: Experiencia, Adaptación Conceptos Antigüedad/experiencia, «Ad personam», Diferencia Salarial.		12.047,90
Total		33.417,01
Gastos Seguridad Social	Contingencias comunes (23,60%)	7.886,41
	Desempleo (5,50%)	1.837,94
	Fogasa (0,20%)	66,83
	FP (0,60%)	200,50
Primas AT y EF (total: 1,75%)		584,80
Total seguridad social		10.576,48
Coste total estimado		43.993,49
Beneficio empresarial (6%)		2.639,61
Costes indirectos (12%)		5.279,22
Total		51.912,32





Las cuantías aparecen recogidas en la *Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo parcial del Convenio colectivo de servicios de prevención ajenos.*

Teniendo en cuenta las cuantías aportadas en el cuadro anterior, **el precio por hora de servicio de un Técnico de Prevención sería:**

51.912,32€ /1710 horas anuales = **30,36 euros / hora**
 Teniendo en cuenta que la jornada es de 1.710 horas al año y que se estiman 440 horas para la realización de los trabajos previstos en el presente contrato serían en total **13.358,40 euros el coste del Técnico de Prevención.**

Considerando que tendrían que destinarse a realizar las tareas previstas **al menos dos Técnicos Superiores de Prevención**, el importe en este caso sería:

13.358,40 € x 2 = 26.716,80 euros el coste de los Técnicos de Prevención.

B. IMPORTE DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Es preciso que cada centro de trabajo cuente con su propio **plan de autoprotección o PAU**, se trata de documentos encaminados a prevenir y mantener bajo control los riesgos que pueden afectar a las personas, el medio ambiente y los bienes presentes en los distintos centros de trabajo.

Para establecer el precio de licitación de los PAU se ha tenido en cuenta el precio estimado de mercado de actualización de los PAU, con los mismos parámetros que se recogen en los pliegos de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto para la contratación que nos ocupa. El precio es de **700 euros** y el número máximo de edificios en el que podrían realizarse es 31, supondría un importe de:

700 x 31 = 21.700 euros

Por lo tanto, el **importe del LOTE 1 asciende a:**

PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PAU EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CEUTA				
	PRECIO UNITARIO	NÚMERO	TOTAL	Determinación del precio
ACTUACIONES PREVENTIVAS GENERALES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	30,36 €	880 horas	26.716,80 €	TANTO ALZADO
ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN PAU	700 €	31 centros	21.700 €	PRECIO UNITARIO
TOTAL SIN IMPUESTOS			48.416,80 €	
IPSI (4%)			1.396,67 €	
TOTAL			50.353,47 €	





2.2 LOTE 2: Actividades preventivas correspondientes a las especialidades de Seguridad Laboral, Higiene Industrial y Ergonomía, Planes de Autoprotección y Emergencias y Formación específica en materia de Prevención de Riesgos Laborales en los centros de trabajo dependientes de la Dirección Provincial de Melilla.

A. IMPORTE DE LAS ACTUACIONES PREVENTIVAS GENERALES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN.

En el siguiente cuadro se indican los costes desglosados, correspondientes a la contratación de un Técnico de Prevención, teniendo en cuenta las retribuciones que, en la Resolución de 21 de septiembre de 2017, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el II Convenio Colectivo nacional de servicios de prevención ajenos, se recogen, así como las ofertas del mercado laboral para este mismo puesto de trabajo.

TÉCNICO DE PREVENCIÓN		
Concepto	Importe (euros)	
Sueldo Base por nivel retributivo	21.369,11	
Complementos retributivos: Experiencia, Adaptación Conceptos Antigüedad/experiencia, «Ad personam», Diferencia Salarial.	12.047,90	
Total		33.417,01
Gastos Seguridad Social	Contingencias comunes (23,60%)	7.886,41
	Desempleo (5,50%)	1.837,94
	Fogasa (0,20%)	66,83
	FP (0,60%)	200,5
	Primas AT y EF (total: 1,75%)	584,80
Total seguridad social		10.576,48
Coste total estimado		43.993,49
Beneficio empresarial (6%)		2.639,61
Costes indirectos (12%)		5.279,22
Total		51.912,32

Las cuantías aparecen recogidas en la Resolución de 14 de enero de 2021, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el acuerdo parcial del Convenio colectivo de servicios de prevención ajenos

Teniendo en cuenta las cuantías aportadas en el cuadro anterior, el precio por hora de servicio de un Técnico de Prevención sería:

51.912,32€ /1710 horas anuales = 30,36 euros / hora

Teniendo en cuenta que la jornada es de 1.710 horas al año y que se estiman 440 horas para la realización de los trabajos previstos en el presente contrato serían en total **13.358,40 euros el coste del Técnico de Prevención.**





Considerando que tendrían que destinarse a realizar las tareas previstas al menos dos Técnicos Superiores de Prevención, el importe en este caso sería:

13.358,40 € x 2 = 26.716,80 euros el coste de los Técnicos de Prevención.

B. IMPORTE DE LOS PLANES DE AUTOPROTECCIÓN

Por otra parte, es preciso que cada centro de trabajo cuente con su propio **plan de autoprotección o PAU**, se trata de documentos encaminados a prevenir y mantener bajo control los riesgos que pueden afectar a las personas, el medio ambiente y los bienes presentes en los distintos centros de trabajo.

Para establecer el precio de licitación de los PAU se ha tenido en cuenta el precio estimado de mercado de actualización de los PAU, con los mismos parámetros que se recogen en los pliegos de prescripciones técnicas que rige el procedimiento abierto para la contratación que nos ocupa. El precio es de **700 euros** y el número máximo de edificios en el que podrían realizarse es 26, supondría un importe de:

700 x 26 = 18.200 euros

Por lo tanto, el **importe del Lote 2 asciende a:**

PRECIO TOTAL DE LICITACIÓN DE LA EVALUACIÓN DE RIESGOS Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PAU EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE MELILLA				
	PRECIO UNITARIO	NÚMERO	TOTAL	Determinación del precio
ACTUACIONES PREVENTIVAS GENERALES Y ACTIVIDADES DE FORMACIÓN	30,36 €	880 horas	26.716,80 €	TANTO ALZADO
ELABORACIÓN/ACTUALIZACIÓN PAU	700	26	18.200 €	PRECIO UNITARIO
TOTAL SIN IMPUESTOS			44.916,80 €	
IPSI (4%)			1.796,67	
TOTAL			46.713,47 €	

3. PRECIO PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y PRECIO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 100 de la LCSP, el **presupuesto base de licitación** para una anualidad, entendido como el límite máximo de gasto que en virtud del contrato puede comprometer el órgano de contratación, asciende a la cantidad de **97.066,94 €** (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SEIS EUROS Y NOVENTA Y CUATRO CÉNTIMOS), IPSI incluido.





La determinación del presupuesto base de licitación se desglosa de la siguiente forma:

- El presupuesto del Lote 1 asciende a **50.353,47 €** (CINCUENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), incluido el IPSI.
- El presupuesto del Lote 2 asciende a **46.713,47 €** (CUARENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TRECE EUROS Y CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS), incluido el IPSI.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 101 de la LCSP, el **valor estimado del contrato**, incluidas las posibles prórrogas, asciende a (excluido el I.P.S.I.):

LOTE 1:

- **Importe en letra:** DOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS.
- **Importe en cifras:** 242.084,00 €

CONCEPTO	IMPORTE (euros)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	48.416,80 €
PRÓRROGAS (máx. 4 años)	193.667,20
MODIFICACIONES	0 €
OTRAS OPCIONES	0 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	242.084,00 €

LOTE 2:

- **Importe en letra:** DOSCIENTOS VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO EUROS
- **Importe en cifras:** 224.584,00 €

CONCEPTO	IMPORTE (euros)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	44.916,80 €
PRÓRROGAS (máx. 4 años)	179.667,20 €
MODIFICACIONES	0 €
OTRAS OPCIONES	0 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	224.584,00 €

IMPORTE TOTAL:

- **Importe en letra:** CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS
- **Importe en cifras:** 466.668,00 €

CONCEPTO	IMPORTE (euros)
PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN	93.333,60 €
PRÓRROGAS (máx. 4 años)	373.334,40 €
MODIFICACIONES	0 €
OTRAS OPCIONES	0 €
TOTAL VALOR ESTIMADO	466.668,00 €





El **precio del contrato** será el que resulte de la adjudicación del mismo e incluirá los gastos que se originen para el adjudicatario como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones contempladas en los Pliegos.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

EL JEFE DE SERVICIO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Juan Manuel Ponce Medero

